CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº. 0457 DE 2023 23 JUN 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA LEY 2294 DE 2023 - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 30 de mayo de 2023, los Honorables Representantes, doctores: JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRY, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, HERACLITO LANDINEZ SUÁREZ, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, ERMES EVELIO PETE VIVAS, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS, solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear la comisión accidental de seguimiento a la ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, "Colombia potencia mundial de la vida".

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRY, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, HERACLITO LANDINEZ SUÁREZ, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, ERMES EVELIO PETE VIVAS, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS, SANTIAGO OSORIO MARÍN, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ, MARY ANNE ANDREA PERDOMO, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, PEDRO JOSÉ SÚAREZ VACCA, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, la cual tendrá como objetivo realizar seguimiento a la ley 2294 de 2023 - Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, "Colombia potencia mundial de la vida".

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Reviso: Claudia Oyuela

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Continuación de la Resolución N.º 0457 DE 2023 23 JUN 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA LEY 2294 DE 2023 - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA LEY 2294 DE 2023 - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRY
- OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
- MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
- JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
- DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
- OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA
- HERACLITO LANDINEZ SUÁREZ
- GABRIEL BECERRA YAÑEZ
- MARY ANNE ANDREA PERDOMO
- ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
- ERMES EVELIO PETE VIVAS
- GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
- JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
- LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
- JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS
- SANTIAGO OSORIO MARÍN
- MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
- JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
- DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
- MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
- GABRIEL BECERRA YAÑEZ
- CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
- JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ
- MARY ANNE ANDREA PERDOMO
- NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ
- PEDRO JOSÉ SÚAREZ VACCA
- LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Reviso: Claudia Oyuela

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Continuación de la Resolución N.º 0457 **DE 2023** 23 JUN 2023

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA LEY 2294 DE 2023 - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

ARTICULO SEGUNDO: FUNCION. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Hacer seguimiento a la ejecución Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, "Colombia potencia mundial de la vida".
2. Verificar el cumplimiento de metas y del Plan Plurianual de Inversiones.
3. proponer y gestionar alternativas Legislativas para el desarrollo de la Ley Orgánica en mención.
4. Verificar la materialización de los planes, programas, políticas y proyectos que establece la Ley en cada uno de los ministerios y entidades del Estado.
5. Hacer seguimiento a los fondos y a las facultades extraordinarias que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo.
6. Plantear soluciones a las necesidades que sobre estos temas se susciten.
5. Y los demás que considere la comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

- OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
- JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRY
- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

ARTICULO CUARTO: Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quienes estos designen, deberán convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 JUN 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Reviso: Claudia Oyuela

Modificación y creación comisiones accidentales

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co> 5 de junio de 2023, 09:43
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para modificaciones sobre ingresos y retiros de comisiones accidentales y creación de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle:

1. La inclusión de la H.R. Gloria Arizabaleta en la Comisión Accidental Pro Fuerza Pública.

2. Creación de la comisión accidental Seguimiento a los proyectos de generación de Energía Renovables No Convencionales bajo la coordinación del H.R. Juan Espinal y la H.R. Ana Rogelia Monsalve con los integrantes que acompañan la proposición adjunta.

3. Creación de la comisión accidental Seguimiento a la ejecución a la ejecución a la Ley 2294 de 2023 mediante la cual se promulgó el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida bajo la coordinación de la H.R. Olga Lucía Velasquez, el H.R. Alberto Tejada y H.R. David Racero y los integrantes con la proposición adjunta.

4. Creación comisión accidental por la Reactivación económica y la promoción del desarrollo de un turismo seguro en las zonas aledañas al volcán Nevado del Ruiz a cargo del representante Gerardo Yepes y los integrantes con la proposición adjunta.

Agradezco tu colaboración,

Cordialmente;

--

Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.
Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

Libre de virus.www.avg.com

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

---

5 archivos adjuntos

1. Inclusión Representante Gloria Arizabaleta en Pro-Fuerza Pública.pdf
351K

2. Creación Comision Accidental Generacion de Energia_Representante Espinal.pdf
129K

DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

(3)

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 30/2023
Hora: 6:04 pm

Bogotá D.C.,

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República

PROPOSICIÓN
CREACIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL

Asunto: Solicitud de conformación de Comisión Accidental de Seguimiento a la ejecución a la Ley 2294 de 2023 mediante la cual se promulgó el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: «Colombia potencia mundial de la vida».

Señor Presidente,

De la manera más respetuosa, los abajo firmantes nos permitimos solicitarle, se designe la conformación de la Comisión Accidental de Seguimiento a la ejecución de la Ley 2294 de 2023 mediante la cual se promulgó el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: «Colombia potencia mundial de la vida», de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la ley 5 de 1992, respecto a la conformación de comisiones accidentales.

Esta comisión accidental será coordinada por el Representante José Alberto Tejada Echeverri y la Representante Olga Lucia Velásquez Nieto. La comisión accidental tendrá como objetivo, realizar el seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: «Colombia potencia mundial de la vida», verificar el cumplimiento de metas y del Plan Plurianual de Inversiones, proponer y gestionar alternativas legislativas para el desarrollo de la ley orgánica en mención, verificar la materialización de los planes, programas, políticas y proyectos que establece la ley en cada uno de los ministerios y entidades del Estado, hacer seguimiento a los fondos y a las facultades extraordinarias que se establecen en el Plan de Desarrollo y plantear soluciones a las necesidades que sobre estos temas se susciten.

Todo esto con el fin de que el Plan Nacional de Desarrollo, cumpla con su propósito y el Congreso de la República le pueda hacer el respectivo seguimiento en el marco de sus competencias y bajo el respeto del principio de equilibrio de poderes.

Por esta razón, solicitamos que en la comisión haya participación de todos los partidos políticos y representantes que deseen participar. Agradecemos su colaboración para dar el trámite respectivo.

Cordialmente,

ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Representante a la Cámara
Bogotá

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-00214-23
Bogotá D. C., mayo 25 de 2023.

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Creación Comisión Accidental.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, proposiciones para la Creación de la Comisión Accidental mencionada, radicada en la Subsecretaria General, por los siguientes Representantes:

Creación Comisión Accidental de a la Ejecución a la Ley 2294 de 2023: Representantes Alberto Tejada, Olga Lucia Velásquez. (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Ingrid N.

1. Inclusión Representante Gloria Arizabaleta en Pro-Fuerza Pública.pdf
351K

2. Creación Comision Accidental Generacion de Energia_Representante Espinal.pdf
129K

3. Creación Comisión Accidental seguimiento PND.pdf
135K

3.1. Integrantes comisión accidental seguimiento PND.pdf
429K

4. Creacion Comisión Accidental_Nevado Ruiz_Representante Yepes.pdf
265K

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co> 14 de junio de 2023, 08:48
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Estimado Camilo, buenos días.

Te realizo el envío de los integrantes de la Comisión de Futuros y de la Comisión de Seguimiento al PND.

Adicionar Integrantes Comisión Accidental de Futuros

1. Norman Bañol
2. Alejandro Toro
3. Jaime Raúl Salamanca
4. Santiago Osorio
5. Erika Tatiana Sanchez
6. Martha Alfonso
7. Jorge Bastidas
8. Erick Velasco
9. Mary Anne Perdomo
10. Maria del Mar Pizarro
11. Tamara Argote

Adicionar integrantes Comisión Accidental Seguimiento PND

1. Representante Santiago Osorio
2. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado
3. Representante Jorge Bastidas
4. Representante Dorina Hernandez
5. Representante María del Mar Pizarro Garcia
6. Representante Gabriel Becerra Yañez
7. Representante Carlos Alberto Carreño Marin
8. Representante Andrés Cancimance López
9. Representante MaryAnne Andrea Perdomo
10. Representante Norman Bañol
11. Representante Pedro José Suárez Vacca
12. Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo
13. Representante Alejandro Ocampo

Agradezco la atención,

Cordialmente;
[Texto citado oculto]